	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 1 de 12

## ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES

En cumplimiento de lo dispuesto en las numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2 .1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1 .1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente estudio previo, requerido para la presente contratación.


### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Concejo Municipal de Popayán, por disposición Constitucional y Legal es una Corporación Administrativa, con autonomía presupuestal y administrativa, cuya finalidad es permitir la participación democrática de la comunidad, propendiendo por la oportunidad, celeridad, eficiencia y eficacia, en el cumplimiento de sus responsabilidades y competencias.

El Acuerdo No. 014 de 2020, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Popayán, determina la estructura y funcionamiento de la Corporación; en el Título II - Capítulo 2 se definen los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Auxiliar y Asistente Administrativo, cargos insuficientes para dar cumplimiento a la ejecución de los siguientes procesos: Estratégico: que consta de dos procedimientos; Misionales: que consta de tres procedimientos; Apoyo: que consta de nueve procedimientos y un procedimiento de evaluación; toda vez que la Corporación es un ente certificado en la Norma ISO 9001:2015.

El Acuerdo, reglamenta las sesiones y el número a que están obligados los concejales, compromisos y obligaciones que, conforme a la Constitución Política, la Ley y Reglamento deben desarrollar durante cada vigencia, cuentan con el presidente y el secretario del Concejo, funcionarios bajo cuya tutela se encuentran concentradas el desarrollo de las acciones administrativas, jurídicas, políticas, sociales para que la Corporación cumpla con sus fines y objetivos propuestos.

Por su parte, el artículo 43 del Acuerdo 014 de 2020, establece que, entre las funciones de la secretaria general del Concejo Municipal, se encuentra: "10- Recibir, coordinar, y responsabilizarse de gestionar oportunamente el trámite a todo documento o petición que llegue al Concejo con destino a la Presidencia, Mesa Directiva, concejales y a la Secretaría General de la Corporación. Para tal fin coordinara las tareas necesarias con el personal de apoyo a su cargo." y "24- Responsable de los procesos administrativos de la Corporación y dar aplicación a la normatividad vigente que regulan la función pública. Para tal fin coordinara las tareas necesarias con el personal de apoyo a su cargo."; procesos que dada su importancia requieren de apoyo adicional, para la respuesta oportuna a diferentes requerimientos de otras entidades y de particulares; así como para la proyección de actos administrativos.

	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 2 de 12

Adicionalmente, según lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la entidad al suscribir relaciones contractuales con igual objeto requiere autorización, por tal razón el Presidente del Concejo Municipal de Popayán, autorizará un objeto igual al del contrato que se pretende suscribir con el Concejo Municipal de Popayán, de conformidad con la necesidad de apoyo antes referida.

De otra parte, en consideración con las medidas de prevención y con el fin de garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas, será obligatorio acatar lo que el gobierno municipal establezca sobre el desarrollo de las actividades de manera presencial, siempre dando cumplimiento a los protocolos generales de bioseguridad establecidos en las disposiciones legales, con miras a continuar la gestión, y durante los tiempos venideros apoyar la mitigación de los efectos en la población Payanesa de la expansión de la pandemia del coronavirus COVID -19.

De conformidad con lo anterior, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN** debe cubrir la necesidad de proveer las diferentes dependencias de la Corporación de los elementos de tecnología necesarios para el buen desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Corporación, atendiendo las necesidades en esta materia para sus áreas de trabajo.

Con base en las instrucciones mencionadas y considerando que el contratista de apoyo al proceso de Sistemas ha comunicado que, en la actualidad, los insumos de tecnología esenciales para las diversas actividades de la entidad están próximos a agotarse. Además, se ha identificado una creciente demanda y dependencia de estas tecnologías para optimizar la eficiencia y la efectividad de las operaciones diarias. Asimismo, cabe destacar que algunos de estos insumos específicos no se encuentran actualmente en el inventario de la entidad, lo que aumenta la urgencia de la situación. Por ende, con el fin de continuar satisfaciendo las necesidades que demanda la Corporación y garantizar la continuidad operativa, se vuelve imperativo llevar a cabo un proceso contractual para la adquisición de estos insumos tecnológicos. De esta manera, se podrá suscribir el respectivo contrato, asegurando el cumplimiento y la satisfacción de las necesidades presentadas.


Por su parte, la presente contratación se encuentra en el plan anual de adquisiciones adoptado por el Concejo Municipal de Popayán para la vigencia 2023.

## 2. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente procedimiento no se realizará análisis del sector ni de riesgo teniendo en cuenta la regla legal establecida en el parágrafo 2, del artículo 94, de la ley 1474 de 2011 y en especial, el hecho de no haberse establecido el análisis del sector en la reglamentación de la mínima cuantía prevista del artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del decreto 1082 del 2015.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 3 de 12

## 2.1 ANALISIS DESDE LO LEGAL

Artículo 10 del Código de Comercio, en relación con la calidad de comerciante:

*"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.*

*La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona."*

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes: "Es obligación de todo comerciante:

- 1) *Matricularse en el registro mercantil;*
- 2) *inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;*
- 3) *Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;*
- 4) *Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;*
- 5) *Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y*
- 6) *Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".*

## DEFINICIONES GRANDES SUPERFICIES OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA


**Colombia Compra Eficiente:** Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.

**Entidades Compradoras:** Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

**Contrato de Agregación demanda:** Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición.

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 4 de 12

**Categorías:** Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC.

**Catálogo del Gran Almacén:** Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo

**Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda:** Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.

**Gran Almacén:** Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.

**Mínima Cuantía:** Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.

**Orden de Compra:** Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.


**Proveedor:** Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.

**Términos y Condiciones de Uso:** Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.

**TVEC:** Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 5 de 12

**Usuario:** Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.

**Usuario Comprador:** Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.

**Usuario Ordenador del Gasto:** Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.

**Usuario Proveedor:** Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.

### 3. OBJETO A CONTRATAR:


ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLOGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.

#### 3.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGOS (UNSPSC)

CODIGO	DESCRIPCION
44103103	Juego de tintas genéricas para impresora EPSON - Recarga UNIVERSAL T504 / 544 x 1 Litro (NEGRO MIC, CYAN, MAGENTA, YELLOW)
44103103	Tóner Genérico Ricoh AFICIO - MP3500/4000/4500/5000 CARTUCHO x 630gr ZEUS
43201401	Tarjeta de video ASUS GeForce RTX 3060, 12GB GDDR6 GAMING
43211503	Computador Portátil ExpertBook B1402CBA-NK2638X   IntelCorei7-1255U   Pantalla de 14"   Memoria Ram: 16GB DDR4   Almacenamiento: SSD 1TB M.2 NVMe   Sistema Operativo Windows 11 Profesional   Garantía 1 Año

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 8 de 12

### 3.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL ACUERDO.

Este numeral no aplica, toda vez que la adquisición de los bienes objeto del presente proceso de selección se rige por los "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano"

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 25 de diciembre de 2023.

### 5. LUGAR DE ENTREGA

El contrato se ejecutará en el Municipio de Popayán.

### 6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología del Contrato: Contrato de compraventa por grandes almacenes.

### 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato a suscribirse es hasta por el valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$30.642.500)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proveedor. El anterior valor corresponde al presupuesto oficial que destinó la entidad para suplir las necesidades específicas de los programas y proyectos sociales.

El análisis económico realizado para esta contratación se fundamentó en los resultados obtenidos de estudios de mercado realizados con Grandes Almacenes proveedores de este tipo de bienes los cuales hacen parte de los Acuerdos Marcos de Precio – Grandes Superficies en especial de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), teniendo en cuenta: cantidad de bienes y características requeridas, del cual se obtuvo el valor aproximado para el presente proceso de contratación. La adquisición del mobiliario se realizará en la Tienda Virtual del estado, Colombia Compra Eficiente, a través de grandes superficies.

**El valor del contrato se encuentra soportado presupuestalmente de la siguiente manera:**


**El valor del contrato se encuentra soportado presupuestalmente de la siguiente manera:** Recursos del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de la vigencia 2023, respaldados por el

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0169 del 15 de Diciembre de 2023**, rubro presupuestal PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES Y MINICOMPUTADORES por valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$30.642.500)**.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



*[Handwritten signature]*

	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 9 de 12

## 7.1. VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con la cláusula X literal D- Proceso de Contratación en Gran Almacén, *“la Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.”*

En este sentido, la entidad suscribirá la orden de compra conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, por lo que informa que este tipo de contrato estará sujeto a las siguientes deducciones por gravámenes (tributos) que el Concejo Municipal de Popayán debe aplicar:

- Rete ICA, equivalente al 0.6% del valor del contrato.
- Retención en la Fuente, equivalente al 0.1% del valor del contrato.
- Estampilla Pro deporte, equivalente al 1% del valor del contrato.

En todo caso, los contratistas deberán verificar las obligaciones tributarias de las que son sujetos, derivadas de las disposiciones normativas que integran el Estatuto tributario y acatar las que le sean aplicables.


## 8. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para efecto de la facturación y forma de pago de la orden de compra, la Entidad dará aplicación a lo establecido en el literal G) de la cláusula X “Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC” de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

**Política de Cambios** (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 10 de 12

debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

## 9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección para el presente proceso es grandes almacenes — tienda virtual del estado colombiano.

### Justificación de la modalidad de selección- adquisición de grandes superficies

Cuando se trate de mínima cuantía las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional se encuentran obligadas a aplicar la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y ss. del decreto 1082 de 2015, están por ello obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano para compras por la modalidad de grandes almacenes creados por Colombia Compra Eficiente.

## 10. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.4.- Garantías “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.”

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: *“los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”*

Teniendo en cuenta el precepto en mención no se exigirán garantías adicionales para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la **ORDEN DE COMPRA**.


## 11. CLAUSULAS SANCIONATORIAS Y COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El literal F, “Imposición de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento” de la cláusula X-

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co). Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



*[Handwritten signature]*

	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 11 de 12

“Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC” de los “Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano” determina:

*Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.*

Así mismo el Proveedor debe asumir los costos asociados a la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y municipal que gravan los contratos estatales.

## 12. SUPERVISIÓN

La coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato, la realizará el Concejo Municipal de Popayán a través del Secretario General de la Corporación, quien velará por los intereses de la corporación contratante y tendrá además las funciones que por la naturaleza del contrato le sean propias.

## 16. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN CONVENIO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR COLOMBIA.


En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, tal como se desprende del análisis realizado en los estudios previos, el cual se consolida en la siguiente tabla:

ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACÍFICO				

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co). Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM

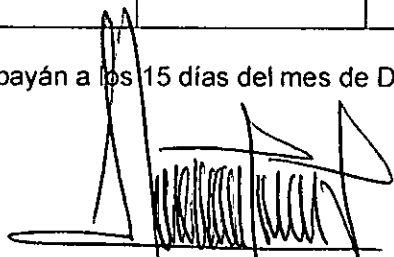


SC GENS&T/30

 <b>CONCEJO</b> <small>MUNICIPAL DE POPAYÁN</small>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>		Código GJ-F-04	Versión 002
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028 – 2</b>			Página 12 de 12

CHILE	SI			
MÉXICO	NO			
PERU	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS ALC	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	N/A	N/A	

Para constancia, se firma en Popayán a los 15 días del mes de Diciembre de 2023.



**JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO**  
 Presidente  
 Concejo Municipal de Popayán.

Proyectó: Isabel Fernández Acosta – Apoyo administración plataforma TVEC *Isabel Fdz.*  
 Proyecto: Abraham García Londoño – Contratista Apoyo Sistemas CMP (Aspectos Técnicos) *Abraham*  
 Revisó y aprobó: Luis Felipe Chaves – Secretario General CMP *Luis Felipe*

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
 correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM




**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**

NIT: 817005028-2

**CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**Tipo de Documento: **CDP**

Número: CDP00169

Fecha de Emisión: 15/12/23

Fecha de Vencimiento: 25/12/23

Solicitado por:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO IN  
EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACION

**CERTIFICA**

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PARA LA VIGENCIA FISCAL  
DEL 2023. EXISTE UNA APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDA PARA AMPARAR  
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR CONFORME SE DETERMINA A CONTINUACION:

Unidad Ejecutora	Fuente de GASTOS	
1 0 CONCEJO DE POPAYAN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES	
Código	Descripción	Vr. a Comprometer
2.	Gastos	
2.1.	FUNCIONAMIENTP	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2 01.	Adquisición de activos no financieros	
2 1.2 01.01.	Activos fijos	
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
2 1.2.01 01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	
2.1.2.01.01.003.03.01.45265	Otras impresoras para maquinas procesadoras de datos	9,305,800.00

1 0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES


Obligación por Concepto de:

ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLIGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE POPAYAN.

Por Valor de:

**30,642,500.00**

TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Pesos Colombianos

  
JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO  
PRESIDENTE  
ORDENADOR DEL GASTO

  
JENNY ALEXANDRA TORO RODRIGUEZ  
APOYO PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS

**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**

NIT: 817005028-2

**CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**CONCEJO  
MUNICIPAL DE POPAYAN

Solicitado por:

Tipo de Documento:	<b>CDP</b>
Número:	CDP00169
Fecha de Emisión:	15/12/23
Fecha de Vencimiento:	25/12/23

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO IN  
EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACION

**CERTIFICA**

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PARA LA VIGENCIA FISCAL  
DEL 2023. EXISTE UNA APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDA PARA AMPARAR  
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR CONFORME SE DETERMINA A CONTINUACION:

Unidad Ejecutora	Fuente de GASTOS
------------------	------------------

1.0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES

Código	Descripción	Vr. a Comprometer
--------	-------------	-------------------

2.	Gastos	
2.1.	FUNCIONAMIENTP	
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01.	Activos fijos	
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
2.1.2.01.01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	
2.1.2.01.01.003.03.01.46221	Maquina portátil de procesamiento automático de datos	9,401,000.00

1.0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES

2.	Gastos	
2.1.	FUNCIONAMIENTO	
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01.	Activos fijos	
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
2.1.2.01.01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	
2.1.2.01.01.003.03.01.45290	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	11,935,700.00

1.0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES



¿Qué necesita?



## Orden de compra 122700

### Información general

<b>Estado</b>	Emitido - Envío por correo electrónico
<b>Fecha de la orden</b>	18/12/23
<b>Fecha de revisión</b>	18/12/23
<b>Solicitud núm.</b>	206227
<b>Solicitante</b>	Maria Isabel Fernández Acosta
<b>Enviar al usuario</b>	Maria Isabel Fernández Acosta
<b>Entidad</b>	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
<b>Términos de pago</b>	Según el acuerdo marco
<b>Entidad Compradora 2</b>	Ninguno/a
<b>Justificación</b>	ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLOGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
<b>Instrumento de Agregación de Demanda</b>	Grandes Superficies
<b>Asociado al Acuerdo de Paz</b>	No
<b>Supervisor de la Orden de Compra</b>	Luis Felipe Chaves Martinez
<b>Teléfono Supervisor</b>	3155898484
<b>Fecha de vencimiento (Orden de compra)</b>	25/12/23
<b>Especificaciones adicionales de Entrega</b>	Ninguno/a
<b>Gravámenes adicionales</b>	Estampillas Tasa Prodeporte 1%
	N.I.T. 817005028
<b>Datos adjuntos</b>	Ninguno/a

### Envío

<b>Dirección</b>	Edificio el CAM, carrera 6 No.4-21 Popayán, Popayán 19001 Colombia A la atención de: Luis Felipe Chaves Martinez
<b>Términos</b>	Según el acuerdo marco

### Proveedor

<b>Nombre</b>	CLARYICON S.A.S
<b>Dirección principal</b>	TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA KM 3.5 VIA SIBERIA COSTADO SUR MOULO 2 BODEGA 75 Bogota Colombia
<b>Teléfono (del trabajo)</b>	+1 (314) 361-7610
<b>Teléfono (celular)</b>	+1 (314) 361-7610
<b>Se abrió el mensaje de correo electrónico.</b>	No
<b>Método de transmisión</b>	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

### Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

### Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: 1	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		gsf01-Juego de tintas genéricas para impresora EPSON - Recarga UNIVERSAL T504 / 544 x 1 Litro (NEGRO MIC, CYAN, MAGENTA, YELLOW)	3	Unidad	333.200,00 COP	999.600,00 COP
		<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
	<b>Fecha límite</b>	<b>Número de parte del proveedor</b>	<b>Contrato</b>	<b>Mercancía</b>		



02/01/24

T504/544

GS - Claryicon

Grandes Almacenes



Nombre del fabricante  
Genérico

Número de parte del fabricante  
T504/544

Se requiere aprobación del  
recibo  
No

Ahorro (%)  
1 (cambio)

Cuenta  
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN  
INSUMOS DE TECNOLOGIA  
CDP-0169

2 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	gsf01-Tóner Genérico Ricoh AFICIO - MP3500/4000/4500/5000 CARTUCHO x 630gr ZEUS	3	Unidad	142.800,00 COP	428.400,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Fecha límite: 02/01/24  
Número de parte del proveedor: MP3500ZEUS  
Contrato: GS - Claryicon  
Mercancía: Grandes Almacenes

Nombre del fabricante: Genérico  
Número de parte del fabricante: MP3500ZEUS  
Se requiere aprobación del recibo: No  
Ahorro (%): 1 (cambio)

Cuenta  
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN  
INSUMOS DE TECNOLOGIA  
CDP-0169

3 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	gsf01-Tarjeta de video ASUS GeForce RTX 3060, 12GB GDDR6 GAMING	2	Unidad	2.570.400,00 COP	5.140.800,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Fecha límite: 02/01/24  
Número de parte del proveedor: PH-RTX3060-12G  
Contrato: GS - Claryicon  
Mercancía: Grandes Almacenes

Nombre del fabricante: ASUS  
Número de parte del fabricante: PH-RTX3060-12G  
Se requiere aprobación del recibo: No  
Ahorro (%): 1 (cambio)

Cuenta  
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN  
INSUMOS DE TECNOLOGIA  
CDP-0169

4 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	gsf01-Computador Portátil Asus ExpertBook B1402CBA-NK2638X   IntelCorei7-1255U   Pantalla de 14"	2	Unidad	4.700.500,00 COP	9.401.000,00 COP



Memoria Ram: 16GB DDR4 |  
 Almacenamiento: SSD 1TB M.2 NVMe |  
 Sistema Operativo Windows 11  
 Profesional | Garantía 1 Año



Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Fecha límite	Número de parte del proveedor	Contrato	Mercancía
02/01/24	B1402CBA-NK2638X	GS - Claryicon	Grandes Almacenes

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
ASUS	B1402CBA-NK2638X	No	1 (cambio)

Cuenta Período  
**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**  
 INSUMOS DE TECNOLOGIA  
CDP-0169

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		gsj01-Router TP-Link Dual BandWiFi 1300 Mbps en la banda de 5 GHz y 600 Mbps	1	Unidad	404.600,00 COP	404.600,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Fecha límite	Número de parte del proveedor	Contrato	Mercancía
02/01/24	ARCHER-C80	GS - Claryicon	Grandes Almacenes

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
TP-LINK	ARCHER-C80	No	1 (cambio)

Cuenta Período  
**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**  
 INSUMOS DE TECNOLOGIA  
CDP-0169

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		gsf01-Multifuncional A4 láser monocromática Toshiba e-STUDIO478S - 50PPM	1	Unidad	9.305.800,00 COP	9.305.800,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Fecha límite	Número de parte del proveedor	Contrato	Mercancía
02/01/24	e-STUDIO478S	GS - Claryicon	Grandes Almacenes

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
TOSHIBA	e-STUDIO478S	No	1 (cambio)



Cuenta

Periodo

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

INSUMOS DE TECNOLOGIA

CDP-0169

7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		gsj01- Tarjeta de sonido Creative Sound Blaster AE-7 PCIe interna de alta resolución, procesador de cuatro núcleos, 127dB DNR ESS SABRE clase 9018 DAC, Xamp discreto personalizado biamp, discreto 5.1/virtual 7.1, Dolby, codificación DTS (negro)	1	Unidad	1.606.500,00 COP	1.606.500,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Fecha limite	Número de parte del proveedor	Contrato	Mercancía
02/01/24	70SB180000000	GS - Claryicon	Grandes Almacenes
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Creative	70SB180000000	No	1 (cambio)

Cuenta

Periodo

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

INSUMOS DE TECNOLOGIA

CDP-0169

8	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		gsf01-Switch TP-Link TL-SG1008P - 8 puertos RJ45 a 10/100/1000Mbps	1	Unidad	440.300,00 COP	440.300,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Fecha limite	Número de parte del proveedor	Contrato	Mercancía
02/01/24	TL-SG1008P	GS - Claryicon	Grandes Almacenes
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
TP-LINK	TL-SG1008P	No	1 (cambio)

Cuenta

Periodo

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

INSUMOS DE TECNOLOGIA

CDP-0169

9	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		gsf01-Cartucho de Tóner Original Negro T478SUR Toshiba Studio 478S	3	Unidad	737.800,00 COP	2.213.400,00 COP



Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00



Fecha limite	Número de parte del proveedor	Contrato	Mercancía
02/01/24	T478SUR	GS - Claryicon	Grandes Almacenes
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
TOSHIBA	T478SUR	No	1 (cambio)

Cuenta Periodo  
**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**  
 INSUMOS DE TECNOLOGIA  
 CDP-0169

10 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	gsf01-Unidad de disco duro externo 2TB ADATA HD330	2	Unidad	351.050,00 COP	702.100,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Fecha limite	Número de parte del proveedor	Contrato	Mercancía
02/01/24	HD330	GS - Claryicon	Grandes Almacenes
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
ADATA	HD330	No	1 (cambio)

Cuenta Periodo  
**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**  
 INSUMOS DE TECNOLOGIA  
 CDP-0169

**Total 30.642.500,00 COP**



Comentarios

Silenciar comentarios




Historial



Historial de integración



 <b>CONCEJO</b> MUNICIPAL DE POPAYÁN	<b>FORMATO</b> <b>ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE</b> <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código GJ-F-15	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 1 de 1

Popayán, 18 de Diciembre de 2023

Señor:

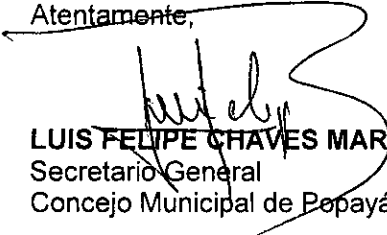
**JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO**  
 Presidente  
 Concejo Municipal de Popayán

**Asunto:** Aceptación de Supervisión Orden de Compra


Cordial saludo:

De acuerdo con lo establecido en el ítem: supervisor de la orden de compra No. 122700 del 18 de Diciembre de 2023, celebrado entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN** y **CLARYICON S.A.S**, identificado con NIT No. 900442893-1, me permito informar que acepto la supervisión, vigilancia y correcta ejecución del contrato. El objeto del contrato mencionado es: **ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLOGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**. De conformidad con los estudios previos y la propuesta del proveedor, los cuales forman parte integral de la orden de compra en mención.

Atentamente,

  
**LUIS FELIPE CHAVES MARTÍNEZ**  
 Secretario General  
 Concejo Municipal de Popayán

Proyectó: Isabel Fernández Acosta – Apoyo administración plataforma TVEC *Isabel Fdz.*  
 Revisó: Luis Felipe Chaves – Secretario General *A*

	<b>FORMATO CERTIFICADO DE NO PÓLIZA</b>	Código GJ-F-28	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE NO POLIZA**

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN CON NIT  
817.005.025-2**

**CERTIFICA:**

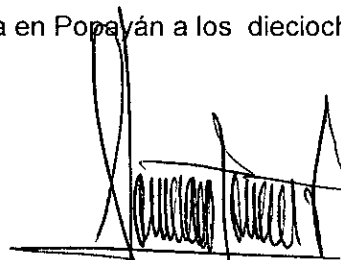
Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del citado decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013. Artículo 77).

Por lo tanto, se certifica que la siguiente Orden de Compra no se requiere póliza según términos y condiciones Minuta de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Orden de Compra No. 122700 / Proveedor: CLARYICON S.A.S**

La presente certificación se expide a los (18) días del mes de Diciembre de 2023, para efectos de la plataforma sistema integral de auditoria.

Para constancia, se firma en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2023.



**JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO**  
Presidente  
Concejo Municipal de Popayán

Proyectó: Isabel Fernández A – Apoyo administradora plataforma TVEC *Isabel Fdz.*  
Revisó y aprobó: Luis Felipe Chaves – Secretario General CMP *L.F. Chaves*

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**

NIT: 817005028-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

RPG00569

CDP: CDP00169

Saldo CDP:

0.00

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN  
DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO

**CERTIFICA**

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 HA QUEDADO  
REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CC   NIT	A NOMBRE DE:	FECHA DE EMISIÓN:
900442893	CLARYICON S.A.S.	18/12/23

Número de Contrato	- Objeto del Contrato
122700	ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLOGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSAS...
Supervisor:	LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ
Plazo Ejecución (Días):	7.00
Modalidad Contratación:	3.0 SELECCION ABREVIADA

**CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:**

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.	Gastos		
2.1.	FUNCIONAMIENTO		
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros		
2.1.2.01.01.	Activos fijos		
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo		
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
2.1.2.01.01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios		
2.1.2.01.01.003.03.01.45221	Maquina portátil de procesamiento automático de datos	9,401,000.00	
1.0 CONCEJO DE POPAYAN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES		
2	Gastos		
2.1.	FUNCIONAMIENTP		
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros		
2.1.2.01.01.	Activos fijos		
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo		
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
2.1.2.01.01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios		
2.1.2.01.01.003.03.01.45290	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	11,935,700.00	
1.0 CONCEJO DE POPAYAN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES		

**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**

NIT: 817005028-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

RPG00569

CDP: CDP00169

Saldo CDP:

0.00

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN  
DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO

**CERTIFICA**

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 HA QUEDADO  
REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CC	NIT	A NOMBRE DE:	FECHA DE EMISIÓN:
900442893		CLARYICON S.A.S.	18/12/23

Número de Contrato	- Objeto del Contrato
122700	ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLOGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSA....
Supervisor:	LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ
Plazo Ejecución (Días):	7.00
Modalidad Contratación:	3.0 SELECCION ABREVIADA

**CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:**

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.	Gastos		
2.1.	FUNCIONAMIENTP		
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.01.	Adquisición de activos no financieros		
2.1.2.01.01.	Activos fijos		
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo		
2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
2.1.2.01.01.003.03.01.	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios		
2.1.2.01.01.003.03.01.45265	Otras impresoras para maquinas procesadoras de datos		9,305,800.00
1.0 CONCEJO DE POPAYAN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES		

**Con Objeto:**

ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLOGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.

**CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**

NIT: 817005028-2

REGISTRO PRESUPUESTAL **RPG00569****CDP:** CDP00169**Saldo CDP:****0.00**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN  
DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO

**CERTIFICA**

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 HA QUEDADO  
REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

<b>CC</b>   <b>NIT</b>	<b>A NOMBRE DE:</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b> 18/12/23
900442893	CLARYICON S.A.S.	

<b>Número de Contrato</b>	<b>- Objeto del Contrato</b>
122700	

Supervisor: LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ

Plazo Ejecución (Días): 7.00

Modalidad Contratación: 3.0 SELECCION ABREVIADA


<b>CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:</b>
---

<b>Por Valor de:</b>	30.642.500.00
----------------------	---------------

TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Pesos Colombianos

JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO  
ORDENADOR DEL GASTO

JENNY ALEXANDRA TORO RODRIGUEZ  
APOYO PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS

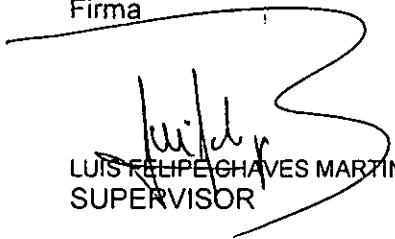
	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA</b>	Código GJ-F-27	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 1 de 1

<b>ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA</b>					
<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>					
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>					
<b>INVITACIÓN</b>		<b>CONTRATO</b>	<b>X</b>	<b>CONVENIO</b>	
<b>CONTRATO No:</b>	Orden de Compra 122700	de		2023	
<b>Objeto del contrato:</b> ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLOGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN					
<b>Supervisor:</b>	LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ				
<b>Contratista:</b>	CLARYICON S.A.S - JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY				
<b>Valor del contrato:</b>	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$30.642.500)				
<b>Duración del Contrato:</b>	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SE PACTA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.				
<b>ACUERDO DE INICIO</b>					
En	Popayán	A los	18 días	Del mes de	Diciembre
	2023	se reunieron	LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ		De
		en su calidad de supervisor del contrato		y JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY	
En su calidad de contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.					
<b>RP No. 0566</b>			<b>Fecha: 13/12/2023</b>		
<b>Fecha de inicio del contrato:</b>	18	de	Diciembre	de	2023
<b>Fecha de terminación del contrato:</b>	25	de	Diciembre	de	2023
<b>OBSERVACIONES</b>					

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dado en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2023.

Firma



LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ  
SUPERVISOR

Firma



JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY  
CONTRATISTA

Proyectó: Isabel Fernández A – Apoyo admin TVEC Isabel Fdz. |  
Aprobó: ✕

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
correo electrónico: [archivo@concejodepopayan.gov.co](mailto:archivo@concejodepopayan.gov.co), Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SG-CERESMIS



CLARYICON SAS  
 NIT: 900442893 - 1  
 KM 3.5 VIA SIBERIA COTA TTC BOGOTA OIKOS BG 75 MOD 2  
 Teléfono: (601)4325127  
 COTA - Colombia  
 E-mail: factura@claryicon.com



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764055004692 de 30-08-2023 a 30-08-2024 del FVEO 1 al FVEO 10.000  
 CIUU 4659 Responsable de IVA / Gran Contribuyente ICA Bucaramanga

Representación gráfica de la factura electrónica  
 CUF: 4d095cb4800d42271d050dc2336015fac4b9846d1b320f9deb481811ef9e06104d92f4372627661a0518be83805c4297

Cliente: CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN Nit: 817005028 - 2 Dirección: ED CAM ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN CR 6 4 21 Teléfonos: 602 8242006 - 602 8243891 Ciudad: POPAYÁN Correo electrónico: tesoreria@concejodepopayan.gov.co	Factura Electrónica de Venta No.		FVEO1312
	Tipo de operación:		Estándar
	Vendedor		Ventas Gobierno
	Fecha de Facturación		27-12-2023 17:59:07
	Fecha de Validación:		27-12-2023 17:59:18
	Fecha de Entrega:		27-12-2023 17:32:29
	Fecha de Vencimiento		26-01-2024
	Medio de Pago:		Acuerdo mutuo
	Plazo de Pago:		30 Days
	Forma de Pago:	Crédito	Moneda:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unidad	Valor de referencia por Unidad	% Impuesto	% Desc.	Valor Total
1	[T504/544] Juego de tintas genéricas para impresora EPSON - Recarga UNIVERSAL T504 / 544 x 1 Litro (NEGRO MIC, CYAN, MAGENTA, YELLOW)	3.0	Units	\$ 280,000.00	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 840,000.00
2	[MP3500ZEUS] Tóner Genérico Ricoh AFICIO - MP3500/4000/4500/5000 CARTUCHO x 630gr ZEUS	3.0	Units	\$ 120,000.00	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 360,000.00
3	[PH-RTX3060-12G] Tarjeta de video ASUS GeForce RTX 3060, 12GB GDDR6 GAMING	2.0	Units	\$ 2,160,000.00	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 4,320,000.00
4	[B1402CBA-NK2638X] Computador Portátil Asus ExpertBook B1402CBA-NK2638X   IntelCorei7-1255U   Pantalla de 14"   Memoria Ram: 16GB DDR4   Almacenamiento: SSD 1TB M.2 NVMe   Sistema Operativo Windows 11 Profesional   Garantía 1 Año	2.0	Units	\$ 3,950,000.00	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 7,900,000.00

Software propio de factura electrónica CLARYICON SAS NIT: 900442893 - 1 - Odoo CLARYICON SAS



5	[ARCHER-C80] Router TP-Link Dual BandWiFi 1300 Mbps en la banda de 5 GHz y 600 Mbps	1.0	Units	\$ 340,000.00	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 340,000.00
6	[e-STUDIO478S] gsf01-Multifuncional A4 láser monocromática Toshiba e-STUDIO478S - 50PPM	1.0	Units	\$ 7,820,000.00	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 7,820,000.00
7	[TL-SG1008P] Switch TP-Link TL-SG1008P - 8 puertos RJ45 a 10/100/1000Mbps	1.0	Units	\$ 370,000.00	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 370,000.00
8	[T478SUR] -Cartucho de Tóner Original Negro T478SUR Toshiba Studio 478S	3.0	Units	\$ 620,000.00	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 1,860,000.00
9	[AHD330] Unidad de disco duro externo 2TB ADATA HD330	2.0	Units	\$ 295,000.00	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 590,000.00
10	[70SB180000000] Tarjeta de sonido Creative Sound Blaster AE-7 PCIe interna de alta resolución, procesador de cuatro núcleos, 127dB DNR ESS SABRE clase 9018 DAC, Xamp discreto personalizado biamp, discreto 5.1/virtual 7.1, Dolby, codificación DTS (negro)	1.0	Units	\$ 1,350,000.00	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 1,350,000.00

Total líneas de factura 10



CLARYICON SAS  
 NIT: 900442893 - 1  
 KM 3.5 VIA SIBERIA COTA TTC BOGOTA OIKOS BG 75 MOD 2  
 Teléfono: (601)4325127  
 COTA - Colombia  
 E-mail: factura@claryicon.com



Valor en letras: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE	Total sin impuestos	\$ 25,750,000.00
	Descuentos Pie de Factura	\$ 0.00
	Descuento - Retegarantía	\$ 0.00
	Fletes	\$ 0.00
	Iva generado Ventas 19%	\$ 4,892,500.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 30,642,500.00</b>
Anticipos		\$ 0.00
<b>Total a pagar</b>		<b>\$ 30,642,500.00</b>

Observaciones: Términos y condiciones: <https://claryicon.odoo.com/termsEntrega> OC: 122700 \* \*\*CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN\*\* Edificio el CAM, carrera 6 No.421 Isabel Fernández / 313 625682 \* Luis Felipe Chaves Martínez / 3155898484

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.

Bancolombia Cuenta Corriente No. 23790493742 Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 23777807269 Banco Davivienda Cuenta Corriente No. 462769998081

CLARYICON SAS          <b>Firma Autorizada</b>	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	RECIBÍ CONFORME:
		Firma y Sello del Cliente
		FECHA DE RECIBIDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3 Concepto 62 Actualización

4. Número de formulario

14942619901



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 4 2 6 9 3 1

6 DV 1

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

28. Lugar de expedición 29. País 30. Departamento 31. Ciudad/Municipio

32. Primer apellido 33. Segundo apellido 34. Primer nombre 35. Otro nombre

36. Razón social CLARYICON S.A.S

38. Número comercial 37. Guita

UBICACIÓN

39. País COLOMBIA 40. Ciudad/Municipio Cota 2 1 1

41. Dirección principal AUT MEDELLIN KM 3 5 VIA SIBERIA COTA COSTADO SUR B G TER TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA TTCB OIKOS

42. Correo electrónico factura@claryicon.com

43. Cód. po postal 44. Teléfono 1 4 3 2 5 1 2 7 45. Teléfono 2 3 1 7 3 6 8 7 5 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 16. Código 4 6 5 9, 17. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 2 1 8, 18. Código 4 7 4 1, 19. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 2 1 8, 20. Código 3 3 1 2 7 7 3 0, 51. Código, 52. Número establecimiento

Responsabilidades, Cuidados y Acreditados

53. Código b 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

19- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma 2, 56. Tipo 1, 57. Modo, 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios 0

61. Fecha 2023-08-30 17:11:53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.b del Decreto 1425 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario (su informado) y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada

RR4 Nombre DIAZ CHARRY JHON ALEJANDRO RR5 Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14942619901



(415)7707717489984(ED70) 0000014942619901

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

0 0 0 4 4 2 8 8 3 | 1

6. DV

17. Dirección seccional  
Incarpetas de Bogotá

18. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 3 1 1 4 1 0 2 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 2 8 2 3 T
128. Primer apellido LOPEZ	129. Segundo apellido REYES	130. Primer nombre YUINDY	131. Otros nombres LURANY
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 0 0 2 2 1 0 4 2   1	133. DV	134. Sociedad o firma designada JVA CONTADORES PUBLICOS LTDA	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 1			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 3 1 1 0 0 8 6 6	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2
140. Primer apellido PATIÑO	141. Segundo apellido PATIÑO	142. Primer nombre JESSICA	143. Otros nombres JULIANA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 1 0 4 2   1	145. DV	146. Sociedad o firma designada JVA CONTADORES PUBLICOS LTDA	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 2 0 1			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 7 0 3 4 1 4 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 5
152. Primer apellido RODRIGUEZ	153. Segundo apellido GUITRAGO	154. Primer nombre ERIKA	155. Otros nombres MARIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 1 0 8			

DOCUMENTO REFINCADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14942619901



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

0 0 0 4 4 2 8 9 3 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Ingresos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  
63. Fondos  
68. Sin personería jurídica

2

63. Formas asociativas  
66. Cooperativas  
69. Otras organizaciones no clasificadas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  
67. Sociedades y organismos extranjeros  
70. Brindón

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Evento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clave	0 4	0 1
72. Norma		7
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 0 7	2 0 1 5 0 8 0 9
74. Número de matrícula		
75. Ciudad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 1 3	2 0 1 5 0 3 1 1
77. No. identificación mercantil	0 0 0 2 1 0 8 3 7 8	0 2 1 0 8 3 7 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/matriz	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 0 7	
81. Hasta		

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	100 %
86. Extranjero estado	0.0 %
87. Extranjero privado	100.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contribuyente	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o contribuyente			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 8

4. Número de formulario

14942619901



141517707212489984180201 0000014942619901

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

0 0 0 4 4 2 8 9 3 1

6. DV

12. Dirección sectorial  
Ingresos de Bogotá

18. Dirección electrónica

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros.

160 Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161 Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 6 9
--	---

162 Nombre del establecimiento  
CLARYCON SAS - MEDELLIN

163 Departamento Antioquia 0 5	164 Ciudad/Municipio Medellin 0 0 1
-----------------------------------	--

165 Dirección  
CLSA 70 03

166 Número de matrícula mercantil 2 1 7 3 1 6 1 1 0 2	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 9 2 3
--	--

168 Teléfono 4 3 2 5 1 2 7	169 Fecha de cierre
-------------------------------	---------------------

160 Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161 Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9
--	---

162 Nombre del establecimiento  
CLARYCON SAS - BARRANQUILLA

163 Departamento Atlántico 0 8	164 Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
-----------------------------------	--

165 Dirección  
CR 53 75 136 OF 19

166 Número de matrícula mercantil 6 1 9 1 2 8	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 9 2 2
--	--

168 Teléfono 4 3 2 5 1 2 7	169 Fecha de cierre
-------------------------------	---------------------

160 Tipo de establecimiento Oficina 0 5	161 Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9
--	---

162 Nombre del establecimiento  
OFICINA PRINCIPAL COTA

163 Departamento Cundinamarca 2 5	164 Ciudad/Municipio Cota 2 1 4
--------------------------------------	------------------------------------

165 Dirección  
AUT MEDELLIN KM 3 5 VÍA SIBERIA COTA COSTADO SUR TER TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OIKOS BG 75 MD 2

166 Número de matrícula mercantil 0 2 1 0 8 3 7 8	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 6 1 3
--	--

168 Teléfono 4 3 2 5 1 2 7	169 Fecha de cierre
-------------------------------	---------------------

# Certificado Bancario

Bogotá, D. C., 04 de Diciembre de 2020

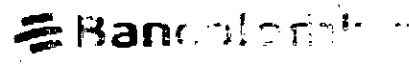
A QUIEN PUEDE INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el/los APLI (o APLI) certificado(a) con NIT 900442893, a la fecha de expedición del presente certificado, se encuentra/n en mora por los productos:

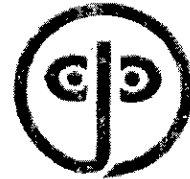
Producto	Código	Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA	93742		11/2/11/20	ACTIVA

Importante: Se recomienda a los clientes afectados que se comuniquen con el personal de atención al cliente de Banco Colombia para conocer los procedimientos a seguir. Para más información consulte el sitio web de Banco Colombia o llame al número de atención al cliente. En Bogotá - Local (01) 461 86 86 - Cali - Local (02) 554 05 05 - en el resto del país (01) 1 800 179 97 14

*Juan C. ...*  
Juan C. ...  
Gerente



JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No

4 F B Z 5 F 3 0 8 0 A 1 B C F A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público YUINDY LLURANY LOPEZ REYES identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031141826 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 212923-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS .....

Dado en BOGOTÁ a los 25 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 1.031.141.826

LOPEZ REYES

LETRAS

YUINDY LLURANY

NOMBRES

YUINDY LLURANY LOPEZ

LETRAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1992

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F  
ESTATURA G.S. HH. SEXO

29-OCT-2010 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P 1500150 602 70662 F-1031141826-20110201

002567807-A 1

35878235


	<b>FORMATO</b> <b>ACTA RECIBO A SATISFACCION</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE</b> <b>POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>	Código RF- 07	Versión 002
			Página 2 de 3

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	[T504/544] Juego de tintas genericas para impresora EPSON - Recarga UNIVERSAL T504 / 544x 1 Litre (NEGRO MIC, CYAN, MAGENTA, YELLOW)	unites	3
2	[MP3500ZEUS] Toner Gendrico Ricoh AFICIO • MP3500/4000/4500/5000 CARTUCHO x 630gr ZEUS	unites	3
3	[PH-RTX3060-12G) Tarjeta de video ASUS GeForce RTX 3060, 12GB GDDR6 GAMING	unites	2
4	[B1402CBA-NK2638XJ Computador Portatil Asus ExpertBook B1402CBANK2638X   IntelCorei7-1255U   Pantalla de 14"   Memoria Ram: 16GB DDR4   Almacenamiento: SSD 1TB M.2 NVMe Sistema Operative Windows 11 Profesional   Garanta 1 Ano	unites	2
5	(ARCHER-C80) Router TPLink Dual BandWiFi 1300 Mbps en la bands de 5 GHz y 600 Mbps	unites	1
6	le-STUDIO478S] gsfOI- Multifuncional A4 Ifser monocromatica Toshiba e-STUDIO478S - SOPPM	unites	1
7	[TL-SG1008P] Switch TPLinkTL'SG1008P- 8 puertos RJ45 a IO/IOO/IOO0Mbps	unites	1

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
 Correo electrónico: [contactanos@concejodepopayan.gov.co](mailto:contactanos@concejodepopayan.gov.co) Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM

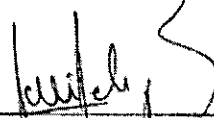


SC-CERS58736

 <b>CONCEJO</b> <b>MUNICIPAL DE POPAYÁN</b>	<b>FORMATO</b> <b>ACTA RECIBO A SATISFACCION</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE</b> <b>POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>	Código RF-F-07	Versión 002
			Página 3 de 3

8	-Cartucho de T6ner Original Negro T478SUR Toshiba Studio4785	unites	3
9	Unidad de disco duro externo 2TB ADATA	unites	2
10	Tarjeta de sonido Creative Sound Blaster AE-7 PCIe interna de alta resolución, procesador de cuatro núcleos, 127dB DNR ESS SABRE clase 9018 DAC, Xamp discrete personalizado biamp, discrete 5.1/virtual 7.1, Dolby, codificación DTS (negro)	unites	1

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Popayán, a los treinta días (30) del mes de diciembre 2023.


---

**LUIS FELIPE CHAVES MARTÍNEZ**  
Supervisor

LESLY TATIANA GÓMEZ, contratista apoyo almacén Certifico el ingreso a ALMACEN del concejo de Popayán de los artículos recibidos a entera satisfacción por el Supervisor de conformidad con la orden de compra N°122700 de 2023 y la factura electrónica No. FVE01312 proveedor CLARYCON.S.A.S.

  
**LESLY TATIANA GÓMEZ B**  
Apoyo de Almacén

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
Correo electrónico: [contactenos@concejodepopayan.gov.co](mailto:contactenos@concejodepopayan.gov.co). Dirección Carrera 6 No. 4-21, Edificio el CAJÍ



SC-CER508130



CONCEJO DE POPAYAN  
4023  
Tipo: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CXP2023CLARYICON  
Secuencia: 80  
Número de cuenta a debitar: 24255619219

Fecha: 19-03-2024 Hora: 15:41:13  
Fecha de Generación: 19-03-2024

Fecha de envío del pago: 19-03-2024  
Fecha para Procesar el pago: 19-03-2024

Id: R25277856

Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor del Pago: \$89.493.505.00	Valor Registros Procesados: \$89.493.505.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

ID	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
0493742	Comenta	900442893	CLARYICON SAS	89.493.505.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-03-2024

# 2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Nit de la Entidad: 817005028-2

Fecha: 30/12/2023

Página 1

Tipo de Documento: NC Número de documento: NCS23886

Tercero: 900442893 CLARYICON S.A.S.

Valor: \$ 30,642,500.00

Son: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Pesos Colombianos

Comprobante	De la Fecha:	Detalle del documento :		
30122023	30/12/2023	COMPRA DE INSUMOS DE TECNOLOGÍASEGÚN FRA FVEO1312 Y ORDEN DE...		
Código	Costos Nit	Concepto / detalle	Débitos	Créditos
2436 08 01	COMPRAS 2.5% 000 900442893	RETENCION EN LA FUENTE CLARYICON S.A.S.		644,000.00
2436 25 01	IVA RETENIDO 000 900442893	IVA RETENIDO CLARYICON S.A.S.		734,000.00
2490 90 01	OTRAS CUENTAS... 000 900442893	CUENTA POR PAGAR CLARYICON S.A.S.		28,749,500.00
2436 90 01	OTRAS... 000 900442893	TASA PRODEPORTE CLARYICON S.A.S.		515,000.00
1670 02 01	EQUIPO DE... 000 900442893	EQUIPOS DE COMPUTACION CLARYICON S.A.S.	6,794,900.00	
1905 14 03	PAPELERIA 000 900442893	PAPELERIA CLARYICON S.A.S.	23,847,600.00	
Totales documento NC NCS23886			30,642,500.00	30,642,500.00

Elaborado por:

*[Firma]*

Contabilizado por:

Revisado por:

*[Firma]*

Aprobado por:

*[Firma]*

RECIBI:  
Nit-C.C.:



CONCEJO  
MUNICIPAL DE POPAYAN

2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

**OBLIGACION PRESUPUESTAL**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

**CERTIFICA**

QUE SE CONSTITUYÓ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL NUMERO:

OBG00936

DE LA FECHA:

30/12/23

CON BASE EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL (RPG) SIGUIENTE:

RPG00569

A NOMBRE DE:

900442893

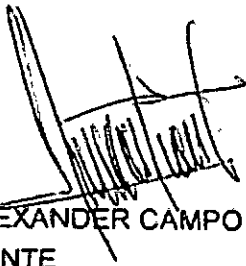
CLARYICON S.A.S.

**CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:**

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.1.2.01.01.003.03.01.45221	Maquina portatil de procesamiento automatico de datos	9,401,000.00	
2.1.2.01.01.003.03.01.45290	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	11,935,700.00	
2.1.2.01.01.003.03.01.45265	Otras impresoras para maquinas procesadoras de datos	9,305,800.00	

Con Objeto:

ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLOGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.

  
 JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO  
 PRESIDENTE

# 2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Nit de la Entidad: 817005028-2

Fecha: 30/12/2023

Página 1

Tipo de Documento: NC

Número de documento: NCS23887

Tercero: 900442893 CLARYICON S.A.S.

Valor: \$ 32,399,535.00

Son: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO Pesos Colombianos

Comprobante	De la Fecha:	Detalle del documento :
30122023	30/12/2023	COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS- CAFETERIA SEGÚN FRA FVE01349 Y...

Código	Costos Nit	Concepto / detalle	Débitos	Créditos
2436 25 01	IVA RETENIDO 000 900442893	IVA RETENIDO CLARYICON S.A.S.		776,000.00
2436 08 01	COMPRAS 2.5% 000 900442893	RETENCION EN LA FUENTE CLARYICON S.A.S.		681,000.00
2438 90 01	OTRAS... 000 900442893	TASA PRODEPORTE CLARYICON S.A.S.		545,000.00
2493 80 01	OTRAS CUENTAS... 000 900442893	CUENTAS POR PAGAR CLARYICON S.A.S.		30,397,535.00
1670 90 05	UPS MARCA APC... 000 900442893	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION Y.. CLARYICON S.A.S.	17,522,750.00	
1970 07 01	LICENCIAS 000 900442893	LICENCIAS CLARYICON S.A.S.	5,521,600.00	
1655 60 90	ELECTRODOMESTI... 000 900442893	MAQUINARIA Y EQUIPO CLARYICON S.A.S.	9,355,185.00	
<b>Totales documento NC NCS23887</b>			<b>32,399,535.00</b>	<b>32,399,535.00</b>

Elaborado por:

Contabilizado por:

Revisado por:

Aprobado por:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

RECIBI:  
Nit-C.C.:



CONCEJO  
MUNICIPAL DE POPAYAN

2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

**OBLIGACION PRESUPUESTAL**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

**CERTIFICA**

QUE SE CONSTITUYÓ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL NÚMERO:

OBG00937

DE LA FECHA:

30/12/23

CON BASE EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL (RPG) SIGUIENTE:

RPG00617

A NOMBRE DE:

900442893


CLARYICON S.A.S.

**CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:**

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.1.2.01.01.003.03.01.45265	Otras impresoras para maquinas procesadoras de datos	23,044,350.00	
2.1.2.01.01.004.3812199	Otros muebles N.C.P para oficina metalicos	9,355,185.00	

Con Objeto:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.

  
 JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO  
 PRESIDENTE





CONCEJO  
MUNICIPAL DE POPAYAN

2023 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

**OBLIGACION PRESUPUESTAL**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

**CERTIFICA**

QUE SE CONSTITUYÓ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL NÚMERO:

OBG00938

DE LA FECHA:

30/12/23

CON BASE EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL (RPG) SIGUIENTE:

RPG00616

A NOMBRE DE:

900442893

CLARYICON S.A.S.

**CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:**

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.1.2.01.01.004.3812299	Otros muebles de madera NCP para oficina	7,675,500.00	
2.1.2.01.01.004.3811108	Sillas metalicas giratorias para oficina	5,581,100.00	
2.1.2.02.01.003.3611101	Llantas de caucho para automoviles	13,661,200.00	
2.1.2.01.01.004.3812109	Otros muebles N.C.P. para oficina metalicos	5,426,400.00	

Con Objeto:

ADQUIRIR MUEBLES DE OFICINA PARA EL AREA DE PRESIDENCIA Y LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO  
PRESIDENTE

Español para diligenciar Cheque

### CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Nit de la Entidad: 817005028-2

Fecha: 19/03/24

Página 1

<b>Tipo de Documento:</b>	CE	<b>Número de documento:</b>	CE240157
<b>Tercero:</b>	900442893	CLARYICON S.A.S.	
<b>Valor: \$</b>	89,493,505.00		

**Son:** OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO Pesos Colombianos

**Número del Cheque:** 000000000211      **Cuenta Bancaria:** 242-556192-19      **Banco:** 02

Comprobante	De la Fecha:	Detalle del documento :			
19032024	19/03/24	PAGO DE CUENTA POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2023 SEGUN FACTURAS...			
Código	Costos Nit	Concepto / detalle		Débitos	Créditos
1100502	BANCO DE...	000 900442893	BANCOS CLARYICON S.A.S.		89,493,505.00
24909001	OTRAS CUENTAS...	000 900442893	FRA No FVEO 1312 DE 2023 CLARYICON S.A.S.	20,748,500.00	
24909001	OTRAS CUENTAS...	000 900442893	FRA No FVEO 1349 DE 2023 CLARYICON S.A.S.	30,397,535.00	
24909001	OTRAS CUENTAS...	000 900442893	FRA No FVEO 1350 DE 2023 CLARYICON S.A.S.	30,346,470.00	
<b>Totales documento CE CE240157</b>				<b>89,493,505.00</b>	<b>89,493,505.00</b>

Elaborado por:

*Fernando de la Cruz*

Contabilizado por:

Revisado por:

*[Signature]*

Aprobado por:

*[Signature]*

Recibi:

Nit-C.C.:

# CLARYICON SAS

FRA 1 FVEO1312  
BASE 25750000  
IVA 4892500

RDO A SATISF 30/12/2023

TASA PRODEPORTE 2% 515000

RETEFUENTE 2.5 644000

RETEIVA 734000

28749500

FRA 2 fveo1349  
BASE 27226500  
IVA 5173035

RDO A SATISF 30/12/2023

TASA PRODEPORTE 2% 545000

RETEFUENTE 2.5 681000

RETEIVA 776000

30397535

FRA 3 FVEO1350  
BASE 27180000  
IVA 5164200


RDO A SATISF 30/12/2023

TASA PRODEPORTE 2% 543600

RETEFUENTE 2.5 679500

RETEIVA 774630

30346470

	<b>FORMATO RESOLUCIÓN</b>	Código F-GAT-06	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTL 817.005.028 - 2</i>		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN NUMERO \*20231110001955\* DE 2023**  
(30-12-2023)

Por la cual se constituyen las Cuentas por Pagar y se determinan saldos a favor de terceros correspondientes a la vigencia 2023

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 51 de la ley 179 de 1994 - compilado en el artículo 110 del decreto 111 de 1996 -, orgánica de presupuesto, en desarrollo del artículo 352 de la Carta confirió a los órganos que son Secciones en el Presupuesto General de la Nación, la capacidad para contratar y comprometer "a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte"

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 010 del 13 de junio de 2001, expedido por el Concejo Municipal de Popayán, se dota al Concejo Municipal de Popayán de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece que las entidades estatales constituirán al cierre de la vigencia fiscal, las Cuentas por Pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios recibidos, pero no cancelados.

Que se han remitido para trámite, las Cuentas pendientes de pago y con base en ellas la Secretaria Auxiliar con funciones de Tesorera-Pagadora ha elaborado el anexo correspondiente a Cuentas por Pagar, al igual que existen recaudos a favor de terceros que ameritan su reintegro.

Se hace necesario constituir las Cuentas por Pagar.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Constituir las CUENTA POR PAGAR del Concejo Municipal de Popayán para la vigencia fiscal 2023 por valor de TRECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MCTE CON OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$315.916.142.86)


##### Cuentas por pagar

<u>2511 Beneficios a los empleados a corto plazo</u>		\$	48,914,808.00
2511 02 Cesantías		\$ 28,852,916.00 ✓	
2511 03 Intereses Cesantías		\$ 848,594.00 ✓	
Alicuotas			
2511 04 Vacaciones		\$ 8,995,086.00	
2511 05 Prima de Vacaciones		\$ 6,191,546.00	
2511 09 01 Bonificación por servicios prestados		\$ 3,252,868.00 ✓	
2511 09 02 Bonificación por recreación		\$ 773,798.00 ✓	
 <u>2490 Otras cuentas por pagar</u>		 \$	 194,242,386.00
2490 51 01 Emplé		\$ 1,291,370.00	
2490 54 02 Honorarios contratistas			
	Ingrid Katherine Chicogana C.C. 1.61.733.299	\$ 1,691,000.00	
2490 90 01 Otras cuentas por pagar		\$ 191,260,016.00	
	Andrés Felipe Gómez Polo C.C. 1.06.1697.811	\$ 22,521,905.00	
	Clerycon S.A.S NIT. 900.442.893-1	\$ 89,493,505.00 ✓	
	Integral S.A.S NIT. 901.145.160-1	\$ 76,626,183.00	
	Luis Felipe Chaves C.C. 10.547.620	\$ 383,013.00	
	Sodexo NIT. 800.219.876-9	\$ 2,235,410.00	

Proyecto: Sandra Mercedes Ramirez Tesorera-Pagadora

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



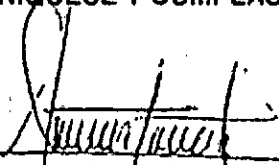
	<b>FORMATO RESOLUCIÓN</b>	Código F-GAT-06	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI 817.005.028 - 2</i>		Página 2 de 2

**RESOLUCIÓN NUMERO \*20231110001955\* DE 2023**  
(30-12-2023)

<b>2436 Retencion en la fuente e Impuestos</b>		\$ 19,744,670.00
2436.05 Servicios	\$ 743,000.00	
2436.08 Compras	\$ 4,823,500.00	
2436.15 Rents de trabajo	\$ 3,140,000.00	
2436.25 Iva retenido	\$ 6,013,630.00	
2436.27 Retención de impuesto de industria y comercio	\$ 489,000.00	
2436.9 Otras retenciones (tasa pro-deporte)	\$ 4,735,540.00	
<b>2407 Recursos a favor de Terceros</b>		\$ 51,940,218.86
2407.00.02 Municipio de Popayán (saldo no ejecutado 2023)	\$ 51,714,845.00	
2407.00.04 Intereses financieros	\$ 225,373.86	
<b>2424.07 Libranza</b>		\$ 1,104,060.00
Foempo	\$ 654,060.00	
Comfacauca	\$ 450,000.00	
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2023</b>		\$ 316,946,142.86

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO**  
 Presidente  
 Concejo Municipal de Popayán

Proyecto Banca Mercaderes Rápidos Tiquisno/Popayán

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
 Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM




© 2023

	<b>FORMATO DE SUPERVISIÓN</b>	Código GJ-F-07	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 1 de 2


<b>Tipo de Contratación</b>	<b>Honorarios</b>	<b>OPS</b>	<b>x</b>	<b>Convenios</b>
<b>Contratante</b>	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN			
<b>Contratista</b>	CLARYCON S.AS	<b>Identificación:</b>		<b>900442893 -1</b>
<b>No. Contrato</b>	122700	<b>Fecha de Firma</b>	18/12/2023	
<b>Información Presupuestal</b>	No. CDP: 169		<b>No. RP: 569</b>	
	<b>Fecha: 15/12/2023</b>		<b>Fecha: 18/12/2023</b>	
<b>Fecha de Inicio (Secop II):</b>	18/12/2023	<b>Fecha Terminación:</b>	25/12/2023	
<b>Número de pago/ total de pagos:</b>	1/1			
<b>Información Cuenta Bancaria</b>	<b>Ahorros</b>	<b>Corriente</b>	<b>Entidad Bancaria</b>	<b>Número de Cuenta</b>
		x	BANCOLOMBIA	23790493742
<b>Objeto Contrato</b>	ADQUIRIR INSUMOS DE TECNOLOGIA DESTINADOS A SATISFACER LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN			
<b>Periodo de Rendición del Informe</b>	30-12-2023			

### ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	[T504/544] Juego de tintas genericas para impresora EPSON - Recarga UNIVERSAL T504 / 544x 1 Litre (NEGRO MIC, CYAN, MAGENTA, YELLOW)	unites	3
2	[MP350OZEUS] Toner Gendrico Ricoh AFICIO • MP3500/4000/4500/5000 CARTUCHO x 630gr ZEUS	unites	3
3	[PH-RTX3060-12G) Tarjeta de video ASUS GeForce RTX 3060,12GB GDDR6 GAMING	unites	2
4	[B1402CBA-NK2638XJ Computador Port4til Asus ExpertBook B1402CBANK2638X	unites	2

	<b>FORMATO DE SUPERVISIÓN</b>	Código GJ-F-07	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 2 de 2

	IntelCorei7-1255U j Pantalla de 14"   Memoria Ram: 16GB DDR4   Almacenamiento: SSD 1TB M.2 NVMe Sistema Operative Windows 11 Profesional   Garanta 1 Ano		
5	(ARCHER-C80] Router TPLink Dual BandWiFi 1300 Mbps en la bands de 5 GHz y 600 Mbps	unites	1
6	le-STUDIO478S] gsfOl-Multifuncional A4 lEser monocromatica Toshiba e-STUDIO478S - SOPPM	unites	1
7	[TL-SG1008P] Switch TPLinkTL'SG1008P-8 puertos RJ45 a IO/IOO/IOO0Mbps	unites	1
8	-Cartucho de Toner Original Negro T478SUR Toshiba Studio4785	unites	3
9	Unidad de disco duro externo 2TB ADATA	unites	2
10	Tarjeta de sonido Creative Sound Blaster AE-7 PCIe interna de alta resolucion, procesador de cuatro nucleos, 127dB DNR ESS SABRE clase 9018 DAC, Xamp discrete personalizado biamp, discrete 5.1/virtual 7.1, Dolby, codificacion DTS (negro)	unites	1

	<b>FORMATO DE SUPERVISIÓN</b>	Código GJ-F-07	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 3 de 2

Valor Inicial del contrato:		30.642.500
Valor contrapartida	\$	-
Adición Nro.		
Valor total del contrato	\$	30.642.500

Valor pagado: \$30.642.500

Valor a pagar periodo:		30.642.500
Saldo:	\$	0

Justificación del cumplimiento del contrato

**LESLY TATIANA GÓMEZ**, contratista apoyo almacén Certifico el ingreso a ALMACEN del concejo de Popayán de los artículos recibidos a entera satisfacción por el Supervisor de conformidad con la orden de compra N°122700 de 2023 y la factura electrónica No. FVEO1312 proveedor **CLARYCON.S.A.S.**

LUIS FELIPE CHAVES MARTÍNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.547.620, secretario general del Concejo Municipal de Popayán, en calidad SUPERVISOR de la orden de compra N°122700 de 2023, suscrita entre CLARICON S.A.S con NIT. 900442893 -1 y el Concejo Municipal de Popayán, hago constar que verifique las condiciones técnicas pactadas en los estudios previos con los elementos entregados por el Contratista y verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, revise que la factura electrónica FVEO1312, se ajustara a los valores y condiciones pactadas en el contrato. Por lo tanto, CERTIFICO que recibo a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra N° 122700de 2023

NOMBRE SUPERVISOR: LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ

CC. 10.547.620 POPAYAN

FIRMA: \_\_\_\_\_

